AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Endoso N°: 5 | Certificado N°: 44

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 17/06/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: TRANSPLOG S.A.

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700-
Emitida en SUNCHALES - Martes 15 de Julio de 2025

CUIP: 02241030010000000000000000030473302000000000005143070938443 75-10000071735100000247640110 15

SEMIRREMOLQUE GOMATRO 2 + 1

Motor:
Chasis: **8B9S1553B81BBB151**
Tipo de Carga: **Cargas Generales**

Dominio: **HLO086**
Tipo: **Semirremolque**
Modelo: **2008**

Uso: **Comercial**
Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.
Ajuste Automático Suma Asegurada de Casco: 30%

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 380.000.000,00**
Incendio Total, Daño Total y Robo/Hurto Total del Vehículo (Casco)	**$ 16.282.062,00**

Max Totales - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Accidente Total
- ✓ Incendio Total
- ✓ Robo y/o Hurto Total

Productor - Asesor: DOTI GERMAN (Matricula 71735) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030496816 | Póliza: 000030473302 | Cert.: 44
Abona mediante débito en cuenta C.B.U.
Vig.: Desde las 12 hs del día 17-06-2025 Hasta las 12 hs del día 22-10-2025
Asegurado: TRANSPLOG S.A.
Vehíc. aseg.: SEMIRREMOLQUE GOMATRO 2 + 1 2008
Tipo Vehíc.: Semirremolque Patente: HLO086
Motor/Chasis: /8B9S1553B81BBB151
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
700 102200 / 226209 2900

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Endoso N°: 5 | Certificado N°: 45

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 17/06/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: TRANSPLOG S.A.

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700-
Emitida en SUNCHALES - Martes 15 de Julio de 2025

CUIP: 022410300100000000000000000030473302000000000005143070938443 75-10000071735100000247640110 15

SEMIRREMOLQUE MONTENEGRO

Motor:
Chasis: **8A9SCSEYDHANM1004**
Tipo de Carga: **Cargas Generales**

Dominio: **AA958EK**
Tipo: **Semirremolque**
Modelo: **2017**

Uso: **Comercial**
Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.
Ajuste Automático Suma Asegurada de Casco: 30%

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 380.000.000,00**
Incendio Total, Daño Total y Robo/Hurto Total del Vehículo (Casco)	**$ 26.000.000,00**

Max Totales - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Accidente Total
- ✓ Incendio Total
- ✓ Robo y/o Hurto Total

Productor - Asesor: DOTI GERMAN (Matricula 71735) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030496816 | Póliza: 000030473302 | Cert.: 45
Abona mediante débito en cuenta C.B.U.
Vig.: Desde las 12 hs del día 17-06-2025 Hasta las 12 hs del día 22-10-2025
Asegurado: TRANSPLOG S.A.
Vehíc. aseg.: SEMIRREMOLQUE MONTENEGRO 2017
Tipo Vehíc.: Semirremolque Patente: AA958EK
Motor/Chasis: /8A9SCSEYDHANM1004
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
700 102200 / 226209 2900

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

AUTOMOTORES

Póliza Matriz

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Modificación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 17/06/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: **TRANSPLOG S.A.**

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700
Emitida en SUNCHALES - Miércoles 16 de Julio de 2025

Ubicación y descripción del riesgo, coberturas, bienes asegurados, anexos y cláusulas según se detallan en cada uno de los certificados adjuntos.
Detalle de certificados comprendidos en esta emisión para la póliza de referencia:

Detalle de la Liquidación del Premio

Moneda: Pesos

Frecuencia de Pago: Cuotas

Prima	24.443.323,94	Impuestos y Tasas	570.018,31
Cargo Financiero	1.466.599,44	Percepción Ingresos Brutos	79.511,37
Neto Gravado	**25.909.923,38**	Sellado Provincial	405.149,33
I.V.A.	5.441.083,90	Percepción Tasas Municipales	0,00
Percepción IVA	777.297,70	**Premio**	33.182.983,99
Percepción IVA Sujeto No Categorizado	0,00	Aumento de Capital	31.000,00

Total **$ 33.213.983,99**

El premio total indicado en la presente póliza se refiere al importe correspondiente al primer período de facturación, de acuerdo a la frecuencia de pago convenida.
Esta cobertura es abonada mediante **CBU directo**

Plan de Pago

N° de Cuota	Vencimiento	Importe
1	22-04-2025	$ 6.199.780,49
2	22-05-2025	$ 5.953.628,03
3	22-06-2025	$ 6.940.867,00
4	22-07-2025	$ 6.940.866,99
5	22-08-2025	$ 7.178.841,48

Productor - Asesor

DOTI GERMAN (Matricula 71735) (Productor)

Figuras Asociadas

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TERNIUM ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30516888241
CEFAS S.A. | CUIT/CUIL: 30677250905

Beneficiario de No Subrogación
NUCLEO LOGISTICA S.A. | CUIT/CUIL: 30715816187
YARA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30683109033

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 17/06/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: **TRANSPLOG S.A.**

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700
Emitida en SUNCHALES - Miércoles 16 de Julio de 2025

ENERGIA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30709099724
LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. | CUIT/CUIL: 30604456475
EL VOLCAN S. A. U. | CUIT/CUIL: 30566181297
BIOBAL ENERGY S.A. | CUIT/CUIL: 30712107487
CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL | CUIT/CUIL: 30506792165
EXPLORA SA | CUIT/CUIL: 33709699879
PETROLERA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30707673989
BIOBAHIA S.A. | CUIT/CUIL: 30711958122
CASPORT SRL | CUIT/CUIL: 30625913310
TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. | CUIT/CUIL: 30708096063
ACERBRAG S.A. | CUIT/CUIL: 30693170881
YPF SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30546689979
VALE LOGISTICA DE ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30709301477
TERMINALES Y SERVICIOS S.A. | CUIT/CUIL: 30693844688
PETROGEN S.A. | CUIT/CUIL: 30711976422
TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A. | CUIT/CUIL: 30709504904
RECICLADOS DEL OESTE S.A. | CUIT/CUIL: 30714357537
DIRECCION PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PORTUARIAS | CUIT/CUIL: 30651562704
COFCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30707791086
REFINAR BIO S.A. | CUIT/CUIL: 30712951105
PRENSADORA MURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CUIT/CUIL: 30559721502
LDC ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30526712729
MAIKOP SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30710205740
HOLCIM (ARGENTINA) SA | CUIT/CUIL: 30501111127
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGENTINA SA | CUIT/CUIL: 30500530851
AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP LTDA | CUIT/CUIL: 30525718626
FIDEICOMISO CENTRAL TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO | CUIT/CUIL: 30709596825
GROBOCOPATEL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30551535440
MINERA TEA S. A. U. | CUIT/CUIL: 33505760439
PETROIL PETROLEO Y DERIVADOS S.A. | CUIT/CUIL: 30693456963
RENOVA S.A. | CUIT/CUIL: 30709590894
TERMINAL 6 S.A. | CUIT/CUIL: 30615829699
VICENTIN S.A. I C | CUIT/CUIL: 30500959629
SIDERCA S.A. I C | CUIT/CUIL: 30550815997
CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS | CUIT/CUIL: 30716480107
RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL | CUIT/CUIL: 30502281662
T6 INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 33689206099
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. | CUIT/CUIL: 30501199253
TERMINAL PUERTO SAN NICOLAS S A | CUIT/CUIL: 30653555616
ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO | CUIT/CUIL: 30680463782
LIPIDAR SRL | CUIT/CUIL: 33708298129
FERROSIDER S.A. | CUIT/CUIL: 30517128194
SCRAPSERVICE S.A. | CUIT/CUIL: 30687242498
BIO RAMALLO S.A. | CUIT/CUIL: 33711967589
XSTORAGE S.A. | CUIT/CUIL: 30685516450
ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS S A | CUIT/CUIL: 30506754360
VOTORANTIM METAIS ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30710810806
ITALPREN DE PUGLIESE HERMANOS S.R.L. | CUIT/CUIL: 30630607732
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A | CUIT/CUIL: 33506737449
PROFERTIL S.A. | CUIT/CUIL: 30691576511

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

AUTOMOTORES

Póliza Matriz

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Modificación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 17/06/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: **TRANSPLOG S.A.**

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700
Emitida en SUNCHALES - Miércoles 16 de Julio de 2025

LA EMILIA S A | CUIT/CUIL: 30639169088
VITERRA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 33502232229
AXION ENERGY ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30506919009
AES ARGENTINA GENERACION SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30663461113
BIOCORBA S.A. | CUIT/CUIL: 30712145370
CALERAS SAN JUAN S.A. | CUIT/CUIL: 30700760681
ARENERAS VIGNADUZZI S.R.L. | CUIT/CUIL: 30693701445
BUNGE ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30700869918
MOVIPORT SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30600111015
ARIPAR CEREALES SA | CUIT/CUIL: 30679488666
TERMINAL ZARATE S.A. | CUIT/CUIL: 30641536853
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. | CUIT/CUIL: 30500858628
PRENCOR SA | CUIT/CUIL: 30548710908

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y **ganá tiempo y comodidad.**

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la póliza nro. 000030473302, ramo AUTOMOTORES, ---------- del asegurado TRANSPLOG S.A con vigencia 22/04/2025 al 22/10/2025 no registra deuda y tiene vigente su cobertura.

A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado a los 06 días del mes de Octubre de 2025.



Alejandro Simón
Gerente General